

Unidad de Correspondencia



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad

CIRCULAR No. 003

San Juan de Pasto, 24 de abril de 2018

PARA: DIRECTORES, SUBDIRECTORES, SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, LÍDERES DE PROCESO, JEFES DE OFICINA, Y COORDINADORES DE DEPENDENCIA

ASUNTO: Atención mensajeros

El Secretario General y la Coordinadora de la Unidad de Correspondencia requieren su intervención frente a la atención del personal encargado de la distribución de comunicaciones oficiales en los siguientes aspectos:

1. Es importante se brinde una atención cordial y oportuna, toda vez que en repetidas ocasiones se atienden otro tipo de actividades dejando en espera a nuestro personal de mensajería.
2. Hemos requerido que en el comprobante de entrega, la persona que recibe las comunicaciones anote su nombre y apellido, fecha, hora de recibo, se están colocando firmas que nos impiden identificar la persona responsable de recibo de documentos, de repetirse esta situación la Unidad realizará envío de comprobantes para corrección de datos de manera directa al jefe de dependencia.
3. En el evento de que la persona responsable de recibo de comunicaciones no se encuentre, dejar responsable de recibos, puesto que en muchos casos se devuelve al personal distribuidor por no delegar personas que se responsabilicen de esta función.
4. Leer muy bien la documentación que se recibe a fin de evitar situaciones que puedan afectar la oportunidad de respuesta de toda petición.
5. Se ha solicitado se delegue responsable por dependencia para el recibo de comunicaciones, esto por cuanto se le está asignando a nuestro personal la labor de mensajería interna, se aclara que el documento se dirige a Secretarios, Subsecretarios, Jefes de oficina y coordinadores de dependencia, si existen



NIT: 891280000-3

Cra. 28 No. 16-05 Sede San Andrés Rumipamba

Teléfonos: +(57) 2 7244326, Ext. 2070- 2071- 2073

Código Postal 520002 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

www.pasto.gov.co

Unidad de Correspondencia



ALCALDÍA DE PASTO

Legitimidad Participación Honestidad

direccionamientos internos se deben realizar por parte del responsable delegado para direccionar internamente, no es labor de nuestro personal.

6. Se recuerda además que el personal de vigilancia no es competente de recibos de comunicaciones oficiales, puesto que existen dependencias que en ocasiones establecen jornadas especiales por cualquier circunstancia y delegan a este personal el recibo de comunicaciones oficiales.

Atentamente,


JOSE LUIS GUERRA BURBANO
Secretario General

Proyectó: Silvana D.


SILVANA DELGADO PANTOJA
Coordinadora
Unidad de Correspondencia



NIT: 891280000-3

Cra. 28 No. 16-05 Sede San Andrés Rumipamba
Teléfonos: +(57) 2 7244326. Ext. 2070- 2071- 2073

Código Postal 520002 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

www.pasto.gov.co